CENTRO ASOCIADO DE TERUEL

CONVOCATORIA DEL CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR/A TUTOR/A SUSTITUTO/A PARA EL CURSO 2022/2023

En virtud del artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA) a la UNED de Teruel, la Dirección del Centro ha resuelto convocar a concurso público de méritos las plazas de profesor/a- tutor/a sustituto/a que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES.

1. Requisitos generales de los candidatos.

1.1. Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes deberán poseer la titulación requerida para cada una de las plazas que figura en el anexo I de esta convocatoria. En caso de que se indique más de una titulación requerida, será suficiente con poseer una de ellas. La fecha de referencia para el cumplimiento de este requisito y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.2. Conforme al Artículo 18.1.g del Estatuto del Profesor de la UNED no podrán ser propuestos para su nombramiento como Profesor/a-Tutor/a aquello/as concursantes que hayan cumplido los 70 años de edad en el plazo establecido para la resolución de la convocatoria.

2. Solicitudes.

2.1. El plazo de presentación de solicitudes es del **17 al 26 de junio de 2022** (ambos inclusive)

2.2. Los concursantes presentarán la solicitud y el curriculum vitae en los impresos formalizados que figuran en los anexos II y III respectivamente de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título por ambas caras, y suplemento europeo o la certificación académica personal oficial. Los impresos formalizados son de uso obligatorio, de conformidad con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.3. Los concursantes remitirán, a la dirección de correo electrónico del Centro Asociado: **info@teruel.uned.es**, un solo envío por cada plaza, indicando en el "asunto" del correo: "Plaza núm. ?. Convocatoria plaza Profesores Tutores Sustitutos". Cuando un solicitante envíe más un correo electrónico en relación a una misma plaza, únicamente se tendrá en consideración el último recibido en plazo. En todo caso, se deberá incluir la siguiente documentación:

2.3.1. Solicitud **firmada** (SOL) según anexo II, cuya firma puede ser digital u ordinaria. Este fichero deberá llevar la siguiente denominación:
SOL_ApellidosyNombre_Teruel_PlazaNum.

2.3.2. Currículum vitae (CV) según anexo III, **junto con una fotocopia o copia escaneada por ambas caras del título requerido, y suplemento europeo o certificación académica personal oficia**l. Este fichero deberá llevar la siguiente denominación: **CV_ApellidosyNombre_Teruel_PlazaNum**.

2.4. Si, a pesar de lo indicado en el punto 2.3, alguien remite al Centro Asociado más de una solicitud por plaza, solo se tendrá en cuenta la última que haya tenido entrada dentro del período de presentación de solicitudes.

2.5. Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF **sin comprimir** y, entre los dos, no deberán sobrepasar los **20 Mb**.

2.6. En el caso de optar a más de una plaza, se enviarán tantos correos electrónicos como plazas a las que se presenten, adjuntando por cada una de ellas la documentación indicada en el punto 2.3.

3. Selección de aspirantes

Según se establece en el artículo 40.4 del ROFCA, la Dirección del Centro seleccionará, entre todos los/as aspirantes a quien considere más adecuado en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional, y, si es necesario, entrevista personal.

4. Plazo de resolución del concurso y publicación de la relación de los concursantes seleccionados:

Hasta el **13 de septiembre de 2022**

5. Presentación de documentación

Los concursantes seleccionados para cada plaza presentarán, en el Centro Asociado, la documentación pertinente, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de la relación definitiva de los concursantes seleccionados.

En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que alguien carece de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, seleccionándose otro candidato para dicha plaza.

6. Información básica de protección de datos

Responsable de Tratamiento: El Responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se recaben en el marco del concurso es el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Teruel. La **finalidad del tratamiento** de dichos datos es gestionar de forma adecuada el proceso de selección-concurso público de méritos para las plazas de profesor tutor ofertadas.
Ejercicio de derechos: Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación a secretaria@teruel.uned.es

7. Normas finales

7.1. Las características, dedicación y retribución de cada plaza de la presente convocatoria, figuran en el anexo I.

7.2. La tutorización efectiva en el Centro Asociado a UNED de Teruel, en el Aula Universitaria de Alcañiz, y en el Aula Universitaria de Calamocha, de cada una de las plazas convocadas, se decidirá en función del número de alumnos matriculados.

7.3. De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, los candidatos seleccionados deberán realizar obligatoriamente y superar los cursos de formación que establezca la UNED.

7.4. De conformidad con el artículo 32 del citado Reglamento de Selección, la actividad tutorial se realizará **presencialmente** en el Centro Asociado a la UNED de Teruel, en el Aula Universitaria de Alcañiz o en el Aula Universitaria de Calamocha.

Teruel, a 15 de junio de 2022

Director del Centro Asociado de Teruel

03082026A JOSE CARLOS MUNIESA (R: G44012821)

Firmado digitalmente por 03082026A JOSE CARLOS MUNIESA (R: G44012821)
Fecha: 2022.06.15 18:42:47 +02'00'

(Firma)